
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: AGAPL009
	PLAN ANUAL DE VACANTES 2021	Fecha de Aprobación: 27/01/2021



ALCALDÍA DE TENJO


PLAN ANUAL DE VACANTES 2021

TENJO, CUNDINAMARCA
Enero / 2021

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: AGAPL009
	PLAN ANUAL DE VACANTES 2021	Versión: 001 Fecha de Aprobación: 27/01/2021

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
1.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	GLOSARIO	3
3.1.	EMPLEO PÚBLICO:	3
3.2.	NIVELES JERÁRQUICOS:.....	4
3.3.	NATURALEZA GENERAL DE LAS FUNCIONES:	4
4.	ARTICULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE VACANTES CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL	5
5.	CONTEXTO DIAGNÓSTICO	5
5.1.	PLANTA DE PERSONAL	5

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: AGAPL009
	PLAN ANUAL DE VACANTES 2021	Versión: 001
		Fecha de Aprobación: 27/01/2021

1. OBJETIVO

Generar estrategias que permitan proveer el talento humano de la Alcaldía Municipal de Tenjo, de tal forma que se logren identificar las necesidades en la planta de personal y se disponga del mismo para el logro de los objetivos y las metas organizacionales.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las necesidades de la planta de personal de cada área.
- Definir la forma de provisión de los empleos vacantes.
- Establecer mecanismos que permitan garantizar una provisión adecuada de las vacantes de la planta de personal.
- Tramitar las provisiones de forma que no se afecte la correcta operación de la entidad

2. ALCANCE

El Plan Anual de vacantes es una herramienta que se aplicará en el corto y mediano plazo de tal forma que se establezca lo siguiente:

- Cálculo de servidores necesario que permita atender las necesidades de personal presentes y futuras derivadas de sus competencias.
- Identificar de qué forma se cubrirán las vacantes de personal.
- Estimación de los recursos necesarios.


3. GLOSARIO

Con el fin de comprender más fácilmente este Plan se muestran a continuación las definiciones de las principales temáticas que se incluyen en el presente documento, las cuales se basan en el Decreto No. 785 de 2005, por medio del cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales.

3.1. EMPLEO PÚBLICO:

En el artículo 2o. se define el empleo público como “el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado”.

De igual forma define que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo quinto del presente

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: AGAPL009
	PLAN ANUAL DE VACANTES 2021	Fecha de Aprobación: 27/01/2021

decreto, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley.”

3.2. NIVELES JERÁRQUICOS:

En el artículo 3° se mencionan 5 niveles jerárquicos que se definen de acuerdo con la naturaleza de sus funciones, competencias y requisitos exigidos para su desempeño.

- Nivel Directivo
- Nivel Asesor
- Nivel Profesional
- Nivel Técnico
- Nivel Asistencial

3.3. NATURALEZA GENERAL DE LAS FUNCIONES:


Nivel Directivo. Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

Nivel Asesor. Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la rama ejecutiva del orden nacional.

Nivel Profesional. Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

Nivel Técnico. Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

Nivel Asistencial. Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: AGAPL009
	PLAN ANUAL DE VACANTES 2021	Versión: 001
		Fecha de Aprobación: 27/01/2021

4. ARTICULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE VACANTES CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la entidad, el cumplimiento de sus metas, su plan de gestión y brindar un buen clima laboral y de bienestar para sus funcionarios, es necesario contar con una planta de personal provisionada, siempre y cuando la provisión de los cargos se realice bajo la normatividad vigente.

Para garantizar el cumplimiento del Plan Operativo Anual de la entidad, se debe contar con la planta de cargos provistos en su totalidad, para esto se realizan movimientos en la planta de personal, por medio de los cuales se cubren las vacantes de tal forma que no se vean afectadas las necesidades de la organización.

5. CONTEXTO DIAGNÓSTICO

El Decreto 166 de 2020 "Por el cual se modifica parcialmente la estructura orgánica y administrativa del sector central del municipio de Tenjo Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", establece que para el desarrollo de su objeto la estructura administrativa del Municipio de Tenjo es la siguiente:

A. DESPACHO DEL ALCALDE


Oficina Asesora de Control Interno
Oficina de Prensa y Comunicaciones

B. SECRETARÍAS DE DESPACHO

Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Institucional
Secretaría de Gobierno y Convivencia
Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Secretaría de Urbanismo
Secretaría de Protección Social
Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Secretaría de Hacienda
Secretaría de Desarrollo Educativo

5.1. PLANTA DE PERSONAL

La Alcaldía Municipal de Tenjo cumplirá sus funciones institucionales con la planta de empleos que se señala a continuación:


	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			Código: AGAPL009
				Versión: 001
	PLAN ANUAL DE VACANTES 2021			Fecha de Aprobación: 27/01/2021

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Directivo	Alcalde	005		1
	Secretario de Despacho	020	3	10
Asesor	Asesor control interno	105	3	1
Profesional	Profesional Especializado	222	2	2
	Profesional Universitario	219	5	6
	Profesional Universitario	219	4	18
	Profesional Universitario	219	3	15
	Comisario de Familia	202	5	2
Técnico	Técnico Administrativo	367	4	3
	Técnico Administrativo	367	2	4
	Técnico Administrativo	367	1	9
	Técnico Operativo	314	4	2
	Técnico Operativo	314	2	2
	Técnico Operativo	314	1	2
	Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría	303	5	2
Asistencial	Operario	487	4	1
	Operarios	487	1	11
	Conductor Mecánico	482	5	4
	Conductor Mecánico	482	2	5
	Auxiliar de Servicios Generales	470	1	8
	Secretaria ejecutiva del despacho del alcalde	438	7	1
	Secretario Ejecutivo	425	4	6
	Auxiliar Administrativo	407	2	3
	Auxiliar Administrativo	407	1	11
	TOTAL			

VACANTES ACTUALES

A continuación, se relacionan las vacantes definitivas y temporales de la planta de empleos:

VACANTES DEFINITIVAS				
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	Nº DE CARGOS VACANTES
Profesional Universitario	219	05	Profesional	2

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: AGAPL009
	PLAN ANUAL DE VACANTES 2021	Versión: 001
		Fecha de Aprobación: 27/01/2021

VACANTES DEFINITIVAS				
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	N° DE CARGOS VACANTES
Profesional Universitario	219	04	Profesional	2
Profesional Universitario	219	03	Profesional	5
Comisario de familia	202	05	Profesional	1
TOTAL PROFESIONALES				10
Técnico Operativo	314	01	Técnico	1
Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría	303	5	Técnico	1
Técnico Administrativo	367	02	Técnico	1
TOTAL TÉCNICOS				3
Secretario Ejecutivo	425	4	Auxiliar	1
Auxiliar Administrativo	407	02	Auxiliar	1
Auxiliar Administrativo	407	01	Auxiliar	1
TOTAL AUXILIARES				3
TOTAL VACANTES DEFINITIVAS				16

VANTES TEMPORALES				
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	N° DE CARGOS VACANTES
Comisario de familia	202	05	Profesional	1
Técnico Operativo	314	01	Técnico	1
TOTAL VACANTES TEMPORALES				2

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA (OPEC)

Dando cumplimiento a lo establecido por la circular externa N° 0019 de 2020 se ha registrado y actualizado la oferta pública de carrera (OPEC) así:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	OPEC
Profesional Universitario	219	05	Profesional	112631 – 112628
Profesional Universitario	219	04	Profesional	112622 – 112632
Profesional Universitario	219	03	Profesional	112633 – 112634 - 112638 – 112640 - 112650
Comisario de familia	202	05	Profesional	112621
Técnico Operativo	314	01	Técnico	120423
Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría	303	5	Técnico	128362
Técnico Administrativo	367	02	Técnico	112651
Secretario Ejecutivo	425	4	Auxiliar	128363
Auxiliar Administrativo	407	02	Auxiliar	120336
Auxiliar Administrativo	407	01	Auxiliar	136897